

REPORTE AVANCE MENSUAL

INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO			
ID del proyecto	2656961	Nombre del proyecto	Mejora infraestructura red interna
Cliente	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA		
Nro. Contrato	AM-1400433-1 CD-05-2025-7099	Fecha Informe	Noviembre 2025
Contacto del cliente	Jorge Salah	Correo electrónico	jorge.salah@sedbarranquilla.edu.co

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

1. Fase de Planeación

En el marco de la Fase de Planeación del proyecto, se llevó a cabo la sesión formal de socialización con la entidad, con el propósito de presentar el equipo de trabajo asignado, así como exponer de manera detallada el alcance contractual, el cronograma de alto nivel, los entregables definidos, la matriz inicial de riesgos y los acuerdos establecidos para la gestión administrativa y financiera del proyecto.

Durante esta sesión, la entidad dio a conocer las sedes priorizadas para conformar el primer grupo, las cuales serán intervenidas en la primera etapa de ejecución. Esta definición permitió establecer la base para la planificación operativa inicial y la estructuración de la estrategia de implementación.

Lista Inicial:

CODIGO DANE	NOMBRE SEDE EDUCATIVA
108001000123	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL TECNICA CRUZADA SOCIAL
108001001812	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL DISTRITO BARRANQUILLA
108001001821	ESCUELA NORMAL SUPERIOR LA HACIENDA
108001002274	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL DE CARRIZAL - SEDE PRINCIPAL
108001002339	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LA LUZ - SEDE PRINCIPAL
108001002584	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL CAMILO TORRES TENORIO
108001002916	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL JORGE ISAAC - SEDE PRINCIPAL

108001002924	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL PARA EL DESARROLLO HUMANO MARIA CANO - SEDE PRINCIPAL
108001002967	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL DAVID SANCHEZ JULIAO - SEDE PRINCIPAL
108001002975	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL JOSE MARTI - SEDE PRINCIPAL
108001003076	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL CALIXTO ALVAREZ - SEDE PRINCIPAL
108001003122	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL EL CASTILLO DE LA ALBORAYA - SEDE PRINCIPAL
108001003190	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MARIA INMACULADA
108001003343	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL HOGAR MARIANO
108001003378	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL GABRIEL GARCIA MARQUEZ - SEDE PRINCIPAL
108001003408	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS - SEDE PRINCIPAL
108001003513	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SANTA BERNARDITA - SEDE PRINCIPAL
108001003548	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL OLAYA - SEDE PRINCIPAL
108001003611	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL KARL PARRISH
108001003688	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL TECNICA MEIRA DEL MAR - SEDE PRINCIPAL
108001003769	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LA UNION - SEDE 1
108001004617	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL JOSE EUSEBIO CARO - SEDE PRINCIPAL
108001004731	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL ISAAC NEWTON - SEDE PRINCIPAL
108001007179	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL PESTALOZZI - SEDE PRINCIPAL
108001074526	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN MIGUEL ARCANGEL - SEDE PRINCIPAL
108001074763	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL BRISAS DEL RIO
108001075476	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL TECNICO METROPOLITANO DE BARRANQUILLA "PARQUE EDUCATIVO"
108001076171	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL TECNICA DE REBOLO - SEDE PRINCIPAL
108001800065	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL VILLAS DE SAN PABLO - SEDE PRINCIPAL
108001800146	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL PARA EL DESARROLLO MARIA CANO - SEDE CENTRO DE RHB EL OASIS
108001800154	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL PARA EL DESARROLLO HUMANO MARIA CANO - SEDE LA LUZ DE ESPERANZA
108001800235	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA - SEDE 3
108001800830	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL PARA EL DESARROLLO HUMANO MARIA CANO - SEDE LOS COMUNEROS
308001003636	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MARIE POUSSEPIN - SEDE PRINCIPAL

308001017254	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MUNDO BOLIVARIANO - SEDE PRINCIPAL
--------------	--

En el desarrollo de las reuniones técnicas realizadas, se efectuó la validación de los insumos contemplados en la cotización inicial, correspondientes a un listado de ciento diez (110) ítems. Se precisó que, en caso de identificarse requerimientos adicionales durante la fase de levantamiento en sitio o en etapas posteriores del proyecto, estos serán evaluados y cotizados en conjunto con el aliado estratégico, para su respectiva aprobación e incorporación formal al listado de suministros.

Asimismo, se revisaron y validaron los formatos de actas y documentos de control que serán utilizados en cada una de las etapas del proceso de implementación y mejoramiento de las sedes, con el fin de garantizar la trazabilidad, el seguimiento técnico y la adecuada gestión documental conforme a los lineamientos establecidos.

Finalmente, la entidad remitió las proyecciones preliminares de necesidades correspondientes a las sedes identificadas como Grupo 1. Se dejó constancia de que dichas cantidades y especificaciones tienen carácter estimado y servirán como base para la planeación inicial y definición de la estrategia de intervención. No obstante, se estableció que el aliado deberá realizar los levantamientos técnicos detallados en cada sede, con el objetivo de determinar con precisión el alcance real de los trabajos a ejecutar, las cantidades definitivas y los requerimientos específicos de cada intervención.

De manera interna, se adelantaron las actividades de coordinación con el aliado estratégico, incluyendo la planificación operativa, el alistamiento preliminar de materiales y la organización de los recursos necesarios para dar inicio a la fase de ejecución, asegurando coherencia con el cronograma establecido y los lineamientos definidos en la etapa de planeación.

➤ **Inconvenientes, dificultades o particularidades:**

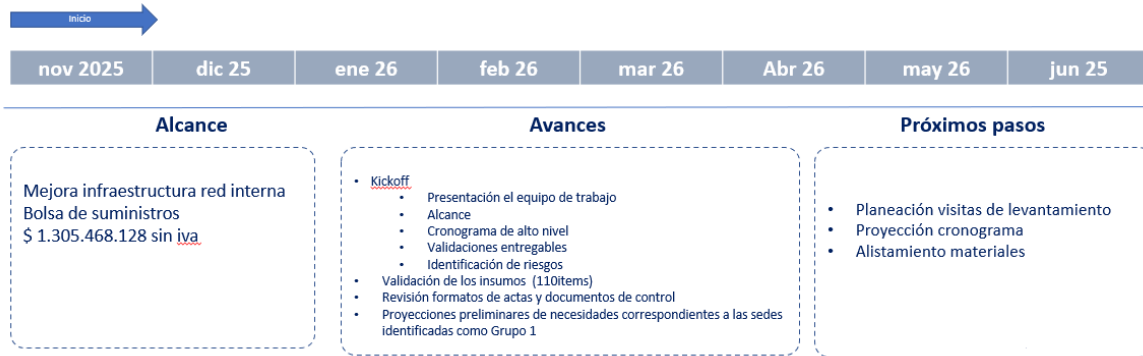
Ninguna

➤ **Sugerencias o Recomendaciones:**

Ninguna

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y
PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Fecha informe:
Noviembre 2025



Firma:

Nombre: Jorge Salah

Cargo: Supervisor

Empresa: Alcaldía de Barranquilla

Firma:

Nombre: Adriana Rodríguez

Cargo: Gerente de Proyectos

Empresa: Tigo

CONTROL DE VERSIONES				
Fecha	Versión	Comentarios	Elaborado Por	Cargo
25/02/26	1	Elaboración Acta de Entrega	Adriana Rodríguez	PM
12/03/26	2	Descripción sedes	Adriana Rodríguez	PM

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PERSONA JURÍDICA	No. CONTRATO: CD-05-2025-7099	FIRMA CONTRATISTA: 
	VALOR DEL CONTRATO: \$1.553.507.072	REVISÓ SUPERVISOR: 
	CONTRATISTA: UNE EPM TELECOMUNICACIONES	
	SUPERVISOR: Jorge Elias Salah Llanes	
	PERÍODO INFORMADO: MENSUAL	
	PERÍODO DEL INFORME: NOVIEMBRE DEL 2025	



DILIGENCIAMIENTO DEL CONTRATISTA				DILIGENCIAMIENTO DEL SUPERVISOR	
ENTREGABLE / EVIDENCIAS	¿SE CUMPLIÓ LA OBLIGACIÓN?	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO	FECHA EFECTIVA DE CUMPLIMIENTO	TIEMPO EFECTIVO DE EJECUCIÓN (Días)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
consultar SECOP II	SI	30 de noviembre de 2025	31 de octubre de 2025	0	Se verifica el cargo de toda la documentación correspondiente al contrato y al proveedor, así como la aprobación de garantías en SECOP II previo al inicio.
Certificación de aportes y planillas	SI	30 de noviembre de 2025	30 de noviembre de 2025	30	Se recibe certificación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
Acta de inicio Acta de Kick Off 14/11/2025 (kick off + envío Grupo 1); Correo 28/11/2025 (solicitud de avances cronograma).	SI	30 de noviembre de 2025	30 de noviembre de 2025	30	Se evidencia coordinación inicial y participación en mesa de arranque. Se formalizó el inicio del contrato y se realizó reunión de abordaje inicial del proyecto.
Correo 14/11/2025 (instrucciones y Grupo 1)	SI	30 de noviembre de 2025	30 de noviembre de 2025	30	Se impartieron lineamientos y se solicitó cronograma. A cierre de Noviembre el Contratista aun se encontraba en la fase de planificación y elaboración de cronograma detallado.
N/A	SI	30 de noviembre de 2025	30 de noviembre de 2025	30	Sin hallazgos de incumplimiento para el periodo informado.
Aprobación garantías en SECOP II (31/10/2025); Acta de inicio (13/11/2025).	SI	30 de noviembre de 2025	31 de octubre de 2025	0	Cumplimiento verificado: garantías aprobadas previo al inicio contractual.
Recibo de Pago Estampilla (07/11/2025).	SI	30 de noviembre de 2025	7 de noviembre de 2025	7	Pago verificado en soporte de estampilla. Cumplimiento oportuno.
Matriz noviembre 2025		30 de noviembre de 2025	12 de marzo de 2026	132	Obligación asociada al informe del periodo. Debe radicarse con el informe de noviembre (plazo 5 primeros días de diciembre). La matriz fue enviada junto con el informe de gestión.
Correo 14/11/2025 (insumos de priorización); Correo 28/11/2025 (seguimiento).	SI	30 de noviembre de 2025	30 de noviembre de 2025	30	Al cierre del periodo no hay se realizó ejecución operativa en sedes; la gestión se limita a alistamiento/planeación.
Correo 14/11/2025 (convocados y coordinación); registro de participantes del kick off.	SI	30 de noviembre de 2025	14 de noviembre de 2025	14	Se evidencia existencia de punto focal del contratista para coordinación.

DILIGENCIAMIENTO DEL CONTRATISTA						DILIGENCIAMIENTO DEL SUPERVISOR				
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	REFERENCIA DE LA OBLIGACIÓN	TIPO DE OBLIGACIÓN	¿APLICA/ NO APLICA?	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES	ENTREGABLE / EVIDENCIAS	¿SE CUMPLIÓ LA OBLIGACIÓN?	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO	FECHA EFECTIVA DE CUMPLIMIENTO	TIEMPO EFECTIVO DE EJECUCIÓN (Días)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
2. El Contratista deberá presentar un Informe de gestión mensual. Este informe se presentará con corte al último día calendario del mes y se reportará en los cinco (5) primeros días del mes siguiente, presentará el reporte de la ejecución del contrato y deberá contener como mínimo la siguiente información: a) Formato en Excel: Consolidado con la descripción de todos los trabajos realizados durante el periodo, indicando: - Nombre de la institución educativa, sede y código DANE. - Descripción y valor de la actividad o servicio. - Nombre y contacto de la persona que recibió en la institución. b) Inconvenientes, dificultades, o particularidades presentadas durante la ejecución de los servicios durante el periodo. c) Soportes documentales de los trabajos realizados (actas y formatos de recibido a satisfacción) d) Garantías de los equipos instalados (si aplica). e) Sugerencias y Recomendaciones al Contratante. En caso de ser requerido por la entidad contratante, el operador deberá suministrar aquellos informes solicitados por la Supervisión o el contratante durante el plazo de ejecución del contrato y su liquidación, así como todos aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y desarrollo del objeto contratado. El contratista deberá presentar los soportes del cumplimiento del Protocolo para la prestación del servicio, de acuerdo con cada una de las actividades reportadas en el periodo.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	Se presenta informe del periodo noviembre 2025, Describiendo las actividades y gestiones realizadas durante el periodo.	Informe mensual noviembre 2025; soportes y anexos	SI	30 de noviembre de 2025	12 de marzo de 2026	132	Se recibió informe de manera extemporanea.
3. Atender los inconvenientes inherentes a la prestación del servicio reportados por los usuarios y resolver las observaciones y solicitudes de ajuste por parte del Supervisor en el término de tres (3) días hábiles.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	NO APLICA	Durante noviembre 2025 no se reportaron incidentes de servicio ni se radicaron solicitudes de ajuste asociadas a atención en tres (3) días hábiles, debido a que no se realizaron intervenciones técnicas en sedes durante el periodo.	N/A	N.A	30 de noviembre de 2025	30 de noviembre de 2025	30	Sin casos reportado en este periodo.
4. Cumplir las responsabilidades mínimas definidas por el Lineamientos Técnicos de la Estrategia Conectividad del Ministerio de Educación Nacional, el anexo de condiciones contractuales, el estudio previo y sus anexos, la propuesta de servicios y sus anexos.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	El contratista inició la etapa de alistamiento y planeación para cumplimiento de lineamientos técnicos, recibiendo priorización preliminar (Grupo 1) y lineamientos de abordaje. No hay entregables técnicos de diseño/levantamiento ni ejecución física en sedes durante noviembre 2025.	Correo 14/11/2025 (priorización Grupo 1 y lineamientos)	SI	30 de noviembre de 2025	30 de noviembre de 2025	30	Cumplimiento parcial en fase preparatoria. Para validación plena se requieren diseños/levantamientos y cronograma, acorde con lineamiento técnico y estudios previos.
5. El Contratista debe cumplir con las actividades y obligaciones relacionadas en el ítem 3.2.3. Especificaciones del Objeto Contractual de los Estudios Previos.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	En noviembre 2025 el contratista adelantó fase inicial de coordinación para iniciar el protocolo (priorización y preparación de levantamientos). No se realizaron levantamientos de campo durante este periodo debido a que se estaban adelantando las actividades de planificación detallado y aprovisionamiento de materiales.	Correos de alistamiento (14/11 y 28/11); actas/formatos de recibido y evidencias (no aplican por no ejecución en campo en noviembre).	PARCIAL	30 de noviembre de 2025	30 de noviembre de 2025	30	Durante este periodo no se realizaron las actividades de levantamiento solicitadas por la supervisión. El contratista propone realizarlas durante el siguiente mes, una vez cumplimine con el proceso de planificación detallada. Se requiere cronograma y primer paquete de levantamientos/diseños para iniciar el ciclo de aprobación y ejecución.

NOTA: CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN QUE SEA EXIGIBLE EN LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL.



KPMG S.A.S.
Carrera 43 A No. 1 Sur – 220, Piso 9, Oficina 901
Edificio Porvenir
Medellín - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100
www.kpmg.com/co

C.155-UDM&SMDE-CER2025-29313

**El Suscrito Revisor Fiscal de
Une EPM Telecomunicaciones S.A.,
NIT. 900.092.385-9.,**

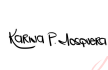
Certifica que:

De acuerdo con registros contables y la planilla de aportes parafiscales número 81423123 y 81589210, la Compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales “ARL”, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 31 de octubre de 2025.
- Las Entidades Promotoras de Salud al 30 de noviembre de 2025.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C, a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2025, por solicitud de la administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

 Digitally signed by
Deiner Montenegro
Date: 2025.11.20
11:59:13 -05'00'

Karina Paola Mosquera Salcedo
Revisor Fiscal Une EPM Telecomunicaciones S.A.,
T.P 222967-T
Miembro de KPMG S.A.S

KPMG Confidencial

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

87054F9035692AA8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **KARINA PAOLA MOSQUERA SALCEDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1077458878 de QUIBDO (CHOCO) Y Tarjeta Profesional No 222967-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.077.458.878**
MOSQUERA SALCEDO

APELLIDOS
KARINA PAOLA

NOMBRES

Karina P. Mosquera

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-MAY-1993**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

21-JUN-2011 QUIBDO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1700100-00316463-F-1077458878-20110726

0027553663A 1 37054941

República de Colombia
 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO
222967-T

KARINA PACIA
 MOSQUERA SALCEDO
 C.C. 1077483878

RESOLUCION INSCRIPCION 1335 FECHA 02/12/2016
 UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PENA 239145



226593

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
 CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
 al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
 Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.ideqs.com



Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-11-12, 10:25:04 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2025
Empresa	UNE EPM TELECOMUNICACIONES SA
NIT	NI 900092385
Código Sucursal (Nombre)	004 (GGG)
Referencia de Pago/ Número Planilla	81423123
Tipo de Planilla	
Número Transacción Bancaria/ CUS	1923173933
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 12.803.100
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
			0	\$ 0	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	30	\$ 5.212.300	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	2	\$ 919.000	\$ 0
N805001157	EPS018	SOS-EPS	4	\$ 1.159.300	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	9	\$ 2.471.800	\$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	1	\$ 629.300	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	8	\$ 2.090.800	\$ 0
N901037916	MIN002	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	2	\$ 320.600	\$ 0

SubTotales: \$ 12.803.100 \$ 0
Total a Pagar: \$ 12.803.100





Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-11-12, 10:33:11 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2025
Empresa	UNE EPM TELECOMUNICACIONES SA
NIT	NI 900092385
Código Sucursal (Nombre)	002 (NOMINA MENSUAL)
Referencia de Pago/ Número Planilla	81589210
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1923196403
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 2.115.003.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	52	\$ 96.130.200	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	109	\$ 172.064.200	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	479	\$ 722.391.400	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	33	\$ 48.991.800	\$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	25	\$ 64.805.400	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	35	\$ 15.456.300	\$ 0
N806008394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	1	\$ 153.200	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	58	\$ 82.533.200	\$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	5	\$ 1.508.600	\$ 0
N805001157	EPS018	SOS-EPS	15	\$ 4.236.000	\$ 0
N830113831	EPS001	CMRC RECAUDO FOSYGA-ALIANSAUD	4	\$ 6.124.700	\$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	3	\$ 567.300	\$ 0
N890904996	EAS016	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN SERVIC	30	\$ 13.048.500	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	33	\$ 10.186.000	\$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	3	\$ 273.000	\$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	1	\$ 241.300	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	497	\$ 375.422.300	\$ 0
N901037916	MIN002	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	1	\$ 108.000	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	14	\$ 18.820.300	\$ 0
N890500675	CCFC50	EPS-S COMFAORIENTE	1	\$ 182.400	\$ 0
N800226175	14-25	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	701	\$ 40.423.200	\$ 0
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	14	\$ 3.577.100	\$ 0
N890101994	CCF07	COMFAMILIAR ATLANTICO	27	\$ 9.242.100	\$ 0
N800211025	CCF48	COMFATOLIMA	1	\$ 366.000	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	398	\$ 179.021.800	\$ 0
N890500516	CCF37	CCF DE CUCUTA COMFANORTE	3	\$ 779.000	\$ 0
N890303208	CCF57	COMFANDI	29	\$ 9.681.000	\$ 0
N860007336	CCF22	COLSUBSIDIO	78	\$ 39.537.500	\$ 0
N890806490	CCF11	CCF DE CALDAS	17	\$ 5.022.500	\$ 0
N891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	109	\$ 22.108.900	\$ 0
N890000381	CCF43	COMFENALCO QUINDIO	3	\$ 647.900	\$ 0
N890201578	CCF40	COMFENALCO	22	\$ 5.399.300	\$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	161	\$ 66.383.400	\$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	161	\$ 99.569.500	\$ 0



SubTotales:	\$ 2.115.003.300	\$ 0
Total a Pagar:		\$ 2.115.003.300